

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8003 LUMARJAVAL, S.A.

Anuncio de reducción y aumento del capital social simultáneos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter universal, de la sociedad "Lumarjaval, S.A.", celebrada en el domicilio social sito en calle Postigos, n.º 14, de Alhama de Murcia, el día 29 de octubre de 2019, se acordó por unanimidad la reducción y aumento simultaneo del capital en los siguientes términos:

1.- Reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 €), mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 60.000 acciones, que era de 1 euro cada una, en la cantidad de 0,75 euros cada una, pasando a tener en adelante un valor nominal de 0,25 euros cada una, con la finalidad de extinguir la obligación de desembolsar por parte de los accionistas la totalidad de las cantidades pendientes de desembolso de las acciones de la sociedad, afectando a todas las acciones por igual.

De acuerdo con el artículo 334 y 336 de la Ley de sociedades de capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

2.- Simultáneo a la reducción de capital, la Junta General acordó ampliar el capital social en la cantidad de cien mil euros (100.000,00 €), mediante la emisión de cuatrocientas mil nuevas acciones nominativas, de la misma y única clase y serie que las anteriores, numeradas de la 60.001 a la 460.000, ambas inclusive, de 0,25 euros cada una de valor nominal, sin prima de emisión, a desembolsar mediante aportación dineraria, la cual quedó suscrita y desembolsada totalmente.

Tras la reducción y aumento simultaneo de capital, éste que cifrado en la cantidad de ciento quince mil euros (115.000,00 €) totalmente suscrito y totalmente desembolsado.

Alhama de Murcia, 29 de octubre de 2019.- El Administrador único, Jesús Sánchez Costa.

ID: A190061045-1